DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.844 | Martes 7 de Mayo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2488590

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL "SISTEMA DE TRANSMISIÓN ZONAL GRUPO 3 S/E ITAHUE- S/E HUALQUI"

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 91 del decreto supremo Nº 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se informa a las personas -naturales y jurídicas- que presentaron observaciones ciudadanas durante la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 S/E Itahue - S/E Hualqui", cuyo titular es Mataquito Transmisora de Energía S.A., que éste ha sido calificado ambientalmente desfavorable por la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), mediante la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) Nº 20249900119, de fecha 29 de abril de 2024.

De igual modo, se informa a todas las personas -naturales y jurídicas- que hayan realizado observaciones ciudadanas al EIA del Proyecto "Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 S/E Itahue - S/E Hualqui" y que estimen que éstas no han sido debidamente consideradas en los fundamentos de la citada RCA, que disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar un recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a los artículos 20 y 29 de la Ley Nº 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la RCA antes señalada puede ser conocido en las oficinas del SEA:

- Dirección Ejecutiva (Miraflores Nº 222, piso 20, Santiago).
- Dirección Regional SEA Región del Maule (Dos Oriente Nº 946, Talca).
- Dirección Regional SEA Región de Ñuble (calle Constitución Nº 288, Chillán).
- Dirección Regional SEA Región del Biobío (Lincoyán Nº 145, Concepción).

Adicionalmente, es posible acceder a la RCA a través del siguiente enlace:

https://validador.sea.gob.cl/validar/2161932418

Finalmente, cabe señalar que el expediente electrónico de evaluación del proyecto antes señalado se encuentra de manera permanente a disposición del público, pudiendo acceder a él a través del sitio web del SEA: www.sea.gob.cl.

Valentina Durán Medina, Directora Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.- Juan Cristóbal Moscoso, Jefe División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, Dirección Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl